Villeta, Enero 31 de 2024

Señora:

LILIANA CATALINA HERRERA ORJUELA
Supervisor
Contrato No. SHM-CPS No. 012-2024
Secretaria de Hacienda
Villeta, Cundinamarca

Referencia: Informe de Actividades No. 01 Contrato de Prestación de Servicios No. SHM-CPS No. 012-2024.

Respetada señora LILIANA CATALINA

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegarle el Informe de Actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

. Cuenta de Cobro.
. Informe Mensual de Actividades: periodo 15 de Enero de 2024 a 31 de Enero de 2024.
. Planillas de pago de seguridad social- mes de pago: Afiliación Seguridad Social.
. Informe de Supervisión y Acta de Avance.

Atentamente,

FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO
C.C. 1.077.970.138 de Villeta
Contratista
Alcaldía de Villeta Cundinamarca

Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 04/01/2024 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	012	**ACTA No**	**1**	**FECHA DEL ACTA**	31-Jan-2024

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, LA PROYECCIÓN DE INFORMES Y LA ELABORACIÓN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO: DEL	15/01/2024	AL	31/01/2024	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	30/06/2024

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**C.C.:**	11433481
CONTRATISTA:	X	FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO	**NIT.:**	1077970138
REP. LEGAL:	X	FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO	**C.C.:**	1077970138
SUPERVISOR:	X	LILIANA CATALINA HERRERA ORJUELA	**CARGO**	SECRETARIA DE HACIENDA
DEP. SUPERVISOR:	X	SECRETARIA DE HACIENDA		
INTERVENTOR:	X	0	**NIT.:**	0

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el Informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **17%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	5	DIAS	17	**INICIA**	15-Jan-2024
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**5**	**DIAS**	**17**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**		**DIAS**	**17**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**5**	**DIAS**	**0**	**TERMINA**	30/06/2024

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 04/01/2024 Versión:02 Página: 1 de 1

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Entregar un informe de conciliaciones bancarías de las cuentas corrientes, ahorros, convenios y fiducias de manera mensual y/o en la periodicidad que el supervisor del contrato lo requiera.				✓		
b	Apoyar los procesos contables y presupuestales de la entidad.				✓		
c	Organizar y registrar la información contable.				✓		
d	Verificar los procedimientos del manejo de la información, organización y respectivos soportes en cada una de las transacciones realizadas.				✓		
e	Verificar la correcta aplicación del Régimen de la Contabilidad Pública y sus procedimientos de acuerdo a la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.				✓		
f	Elaborar y presentar los informes ante los diferentes entes de control como: Contaduría, la Contraloría General de la Nación, DIAN y demás.				✓		
g	Realizar la elaboración oportuna de las obligaciones legales como: Declaración mensual de retención en la fuente, revisión de las obligaciones laborales como la autoliquidación mensual de aportes a la seguridad social, aportes mensuales a la caja de compensación, ICBF, SENA y revisión de las debidas prestaciones sociales.				✓		Se presentaron oportuna-mente para pago
h	Verificar las retenciones en la fuente respectivas en los pagos a proveedores, empelados y terceros.				✓		
i	Apoyar en la impresión de los libros oficiales.					✓	Aún no se ha solicitado esta actividad.
j	Mantener al día la contabilidad oficial del Municipio de Villeta.				✓		
k	Dar respuesta y tramite oportuno a la correspondencia asignada, cuando aplique; so pena de ser causal para iniciar tramite de posible incumplimiento contractual.				✓		
l	Atender los demás requerimientos indicados por el supervisor, relacionados con la naturaleza del contrato.				✓		
m	Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información establecido por la entidad.				✓		

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

Cumplimiento acorde a las necesidades del cargo

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 04/01/2024 Versión:02 Página: 1 de 1

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:				
B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**		**NO**	X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI**	X	**NO**	
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI**	X	**NO**	

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
0	0	00/01/1900	00/01/1900	N/A		

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	ene-24	02/02/2024	$ 163,200
PENSION	ene-24	02/02/2024	$ 127,500
RIESGOS	ene-24	02/02/2024	$ 10,700

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera: **17%**

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$27,000,000**	✓
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$27,000,000	
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0	
E5. VALOR ANTICIPO	$0	
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$4,500,000**
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		$0
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)		**$22,500,000**
E10. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		**$4,500,000**

Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 04/01/2024 Versión:02 Página: 1 de 1

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2024000018	FECHA:	15/01/2024
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**AHORROS BBVA**	No	**816018790**

F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

1) UN (01) PRIMER PAGO por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000,00),** el cual debe ser tramitado a la finalización del mes de enero de 2024, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. **2) CINCO (05) PAGOS** mensuales vencidos cada uno por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000,00),** tramitados a la finalización de cada mes, a partir del mes de febrero de 2024, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.

H. OBSERVACIONES:

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** ORDENADOR DEL GASTO	
CONTRATISTA:	**FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	**LILIANA CATALINA HERRERA ORJUELA** SECRETARIA DE HACIENDA	
INTERVENTOR:	**0** 0	

VILLETA, ENERO 31 DE 2024

CUENTA DE COBRO No. 01

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA

NIT 899.999.312-2

DEBE A:

FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO
C.C. No. 1.077.970.138 de Villeta

LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS CON ACASION A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO **(No. SHM-CPS-012-2024)**, CUYO OBJETO CORRESPONDE A **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, LA PROYECCIÓN DE INFORMES Y LA ELABORACIÓN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.** DURANTE EL PERIODO COMPREDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE ENERO DE 2024.

FAVOR CONSIGNAR EL MONTO A LA CUENTA DE AHORROS **BBVA No. 816018790**

CORDIALMENTE,

FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO
C.C. 1.077.970.138
CONTRATISTA
ALCALDIA DE VILLETA

RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 1			
Servidor Publico.			Valor de la U sesenta y ci - UVT que r
UVT 2024	$	47,065	

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Salario (Excluir prima de servicios procedimiento 1 y cesantias)	$	4,500,000
Incentivo vivienda		
Bonificación de Direccion		
Ajuste de Bonificacion de Direccion		
Gestion Territorial		
Aporte voluntario al fondo de pensiones del empleador		
Ingresos laborales	**$**	**4,500,000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA			
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	288,000	IBC
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional	$	-	IBC
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	216,000	
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2,500 UVT $117'662.500 al año)	$	-	117,662,500
5. Otros ingresos no constitutivos de renta. (Apoyos economicos otorgados estado o con recursos publicos 46 Et, Remuneración por Actividades cientificas y tecnologicas Art. 57-2 Pagos por alimentacion a terceros Art. 387-1 Etc.)	$	-	
Total Ingresos no constitutivos	$	504,000	
Subtotal 1	**$**	**3,996,000**	

DEDUCCIONES			
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. ***Limite maximo 100 UVT Mensuales ($4'706.500) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23***	$	-	4,706,500
2. Pagos por dependientes. ***No puede Exceder 32 Uvt Mensuales, $1'506.080***			10%
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. ***No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. $753.040***	$	-	100%
Total Deducciones	$	-	
Subtotal 2	**$**	**3,996,000**	

RENTAS EXENTAS			
a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art 126 - 1 E.T.) ***La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. ($178.847.000) Art. 126-1 E.T.***	$	-	178,847,000
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) ***La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. ($178.847.000) Art. 126-4 E.T.***	$	-	
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 5. (Las rentas exentas de los num 6 al 9 del Art. 206 no estan sujetas al limite del Art. 336 del ET.)			
Total Rentas Exentas	$	-	
Subtotal 3	**$**	**3,996,000**	

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo $ 11.295.600 Año 2024. (240 Uvt)	$	999,000	11,295,600
Subtotal 4	**$**	**2,997,000**	

Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas	$	1,598,000	
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 $ 19'767.300	$	999,000	19,767,300
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 $ 19'767.300	$	19,767,000	19,767,300

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	$	2,997,000
Ingreso laboral gravado en UVT	$	64
Retención en la fuente a practicar	$	-

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Faber Alejandro Enciso Niño, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.970.138, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 Artículo 383 E.T.).

 SI ___ NO X

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mi (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

INFORME DE ACTIVIDADES
PERÍODO: 15 DE ENERO DE 2024 A 31 DE ENERO DE 2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	**No. 012 DE 2024**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO**
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.077.970.138
TELÉFONO DE CONTACTO	3219293871
DIRECCIÓN	CALLE 7 No. 2-44
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($27.000.000,00)**
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	DE 15 DE ENERO DE 2024 A 30 E JUNIO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, LA PROYECCIÓN DE INFORMES Y LA ELABORACIÓN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

N°	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Entregar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes, ahorros, convenios y fiducias de manera mensual y/o en la periodicidad que el supervisor del contrato lo requiera.	Se entrega todas las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fiducias con corte a 31 de diciembre de 2023.	Revisión de conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro, corriente y fiducias
2	Apoyar los procesos contables y presupuestales de la entidad.	Se cumple con el objeto contractual de acuerdo a las obligaciones pactadas.	Se realiza los procesos contables como elaboración de estados financieros, registro de comprobantes, elaboración de declaraciones tributarias ante la Dian
3	Organizar y registrar la información contable.	Se apoya las actividades del sistema de contabilidad y la ejecución presupuestal con la observancia de la normatividad vigente.	Comprobantes contables de cuentas por cobrar, de cuentas por pagar, de inventarios, de nómina, de egresos, de ingresos, balances de prueba.

4	Verificar los procedimientos del manejo de la información, organización y respectivos soportes en cada una de las transacciones realizadas.	Se registra toda la documentación contable de las diferentes oficinas de la administración central, personería y concejo municipal.	Comprobantes contables de cuentas por cobrar, de cuentas por pagar, de inventarios, de nómina, de egresos, de ingresos, balances de prueba.
5	Verificar la correcta aplicación del Régimen de la Contabilidad Pública y sus procedimientos de acuerdo a la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.	Se comprueba los procedimientos con los diferentes módulos contables, sus interfaces con impuestos, nomina, contratación, y almacén con sus respectivos soportes.	Revisión de interfaces entre los diferentes módulos contables de nómina, inventarios y de presupuesto.
6	Elaborar y presentar los informes ante los diferentes entes de control como: Contaduría, la Contraloría General de la Nación, DIAN y demás.	Se confirma la adopción de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables el cual forman parte de la resolución 356 de 2007.	Se presenta declaración de retención en la fuente de Diciembre/2023 que vence en enero /2024
7	Realizar la elaboración oportuna de las obligaciones legales como: Declaración mensual de retención en la fuente, revisión de las obligaciones laborales como la autoliquidación mensual de aportes a la seguridad social, aportes mensuales a la caja de compensación, ICBF, SENA y revisión de las debidas prestaciones sociales.	Para este mes se realizó causación de retenciones en la fuente mes de diciembre de 2023 para posterior pago a la DIAN.	Informe atreves del chip de la CGN como formulario de información contable de convergencia, de operaciones reciprocas, variaciones significativas, declaración de retención en la fuente ante la DIAN del mes inmediatamente anterior. Se presenta informe a la Contaduría General del primer trimestre 2021
8	Verificar las retenciones en la fuente respectivas en los pagos a proveedores, empelados y terceros.	Se elaboró y se presentó la declaración de retención en la fuente por los diferentes conceptos de retención ante la DIAN con su respectivo pago por el mes de diciembre de 2023, también se revisó las diferentes liquidaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, y prestaciones sociales liquidadas por la oficina de talento humano.	Formulario presentado ante la DIAN del mes correspondiente.
9	Apoyar en la impresión de los libros oficiales.	Se verifico la causación y pago de las retenciones practicadas a los diferentes proveedores y demás terceros.	Balance de prueba de las retenciones en la fuente y auxiliares contables.

10	Mantener al día la contabilidad oficial del Municipio de Villeta.	Se revisan registros de los periodos de diciembre de 2023	Se revisa balance de prueba a 31 de diciembre de 2023

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **Nº 012 DE 20224** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la **SECRETARIA DE HACIENDA**

NUMERO CUENTA DE AHORROS	**BBVA 816018790**
PAGO APORTES SALUD	**EMPRESA: EPS SANITAS**
PAGO APORTES PENSIÓN	**PROTECCION**
PAGO APORTES ARL	**COLMENA SEGUROS**
FIRMA DEL CONTRATISTA	

Revisado por: _____
Jefe de la dependencia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2023 | 3. Período: 12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3505718375371

(415)7707212489984(8020) 000350571837537 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8999993122					

11. Razón social: MUNICIPIO DE VILLETA

12. Cód. Dirección seccional: 32

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 97. Tarifa

A título de Impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27	17,734,000	52	2,325,000
Rentas de pensiones	28	0	53	0
Honorarios	29	340,177,000	54	36,652,000
Comisiones	30	0	55	0
Servicios	31	428,840,000	56	19,767,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	28,924,000	58	1,012,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
Dividendos y participaciones	35	0	60	0
Compras	36	585,549,000	61	9,895,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
Contratos de construcción	38	3,809,916,000	63	76,198,000
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autorretenciones Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0
Ventas	43	0	68	0
Honorarios	44	0	69	0
Comisiones	45	0	70	0
Servicios	46	0	71	0
Rendimientos financieros	47	0	72	0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Otros conceptos	49	0	74	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
Total retenciones renta y complementario			78	145,849,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA A responsables del impuesto sobre las ventas	79	23,312,000	
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0	
Total retenciones IVA	82	23,312,000	
Retenciones impuesto timbre nacional	83	0	
Retenciones contribución laudos arbitrales	84	0	
Total **Total retenciones**	85	169,161,000	
Sanciones	86	0	
Total retenciones más sanciones	87	169,161,000	

88. No. Identificación signatario | 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... de... (Fech...

DIAN

2024-01-10 / 07:48:52 PM

Fecha Acuse de Recibo

2024 ... Firmado ... 8:52

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900106450522

2024044836030 7

SIN VALIDEZ

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

Nit. 899999312-2

BALANCE DE PRUEBA DE DICIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

EN PESOS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL		MOVIMIENTO DEL MES		SALDO FINAL	
		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
1	ACTIVOS	392,952,384,550.90	0.00	13,464,828,114.68	19,734,393,905.24	386,682,818,760.34	0.00
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28,756,427,056.97	0.00	6,805,820,234.15	11,993,466,551.96	23,568,780,739.16	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	28,483,076,924.77	0.00	6,805,820,234.15	11,993,466,551.96	23,295,430,606.96	0.00
111005	Cuenta corriente	2,132,358,559.41	0.00	1,052,820,652.01	1,788,159,592.53	1,397,019,618.89	0.00
11100501	DAVIVIENDA	711,112,582.95	0.00	538,882,252.94	998,625,771.53	251,369,064.36	0.00
11100501002	Davivienda 477469999940 Sobretasa a la Gasolina	325,818,923.88	0.00	119,536,867.03	400,000,000.00	45,355,790.91	0.00
11100501003	Davivienda 477469999890 Recursos Propios	376,393,760.61	0.00	419,310,240.22	598,625,771.53	197,078,229.30	0.00
11100501008	Davivienda 477469999932 Otros Sectores SGP (Inversió)	8,899,898.46	0.00	35,145.69	0.00	8,935,044.15	0.00
11100502	BANCO DE BOGOTÀ	418,361,889.93	0.00	32,124,726.00	108,092,983.00	342,393,632.93	0.00
11100502001	Banco Bogota Cf. Principal 640032926 Impuesto vehiculos	121,199,240.60	0.00	106,200.00	0.00	121,305,440.60	0.00
11100502007	Banco Bogotá 231045261	63,127,029.20	0.00	0.00	0.00	63,127,029.20	0.00
11100502017	Bogotá 640034286 Participación para salud - Salud Pública Fondo Local de Salud Villeta	197,914,930.13	0.00	32,018,526.00	108,092,983.00	121,840,473.13	0.00
11100502018	Bogotá 640144762 Conv Interadtivo 194-2006 CAR y el Municipio	36,120,690.00	0.00	0.00	0.00	36,120,690.00	0.00
11100503	BANCOLOMBIA	927,839,926.89	0.00	481,813,673.07	681,440,838.00	728,212,761.96	0.00
11100503001	Bancolombia 3850391515-6 Recursos Propios	261,024,976.14	0.00	379,237,336.43	533,023,700.00	107,238,612.57	0.00
11100503002	Bancolombia 38508370158 SGP Educación	145,054,929.44	0.00	67,527.19	0.00	145,122,456.63	0.00
11100503003	Bancolombia 38538775486 SGP Agua Potable	520,606,021.31	0.00	102,508,809.45	148,417,138.00	474,697,692.76	0.00
11100503011	Bancolombia 38566168422 Delineamientos Urbanos	1,154,000.00	0.00	0.00	0.00	1,154,000.00	0.00
11100504	BANCO AGRARIO	47,063,691.64	0.00	0.00	0.00	47,063,691.64	0.00
11100504001	Banco Agrario 33167000038-8 Sobretasa a la gasolina	9,764,321.64	0.00	0.00	0.00	9,764,321.64	0.00
11100504002	Banco Agrario 31-67000033-9	37,299,370.00	0.00	0.00	0.00	37,299,370.00	0.00
11100505	BBVA	27,980,468.00	0.00	0.00	0.00	27,980,468.00	0.00
11100505002	BBVA 816000475 Gestión del Riesgo	27,980,468.00	0.00	0.00	0.00	27,980,468.00	0.00
111006	Cuenta de ahorro	26,350,718,365.36	0.00	5,752,999,582.14	10,205,306,959.43	21,898,410,988.07	0.00
11100601	BBVA	4,606,696,114.68	0.00	726,546,321.00	1,597,750,611.00	3,735,491,824.68	0.00
11100601001	BBVA 816001770 ICA y RetelCA	3,679,125,917.95	0.00	59,529,247.00	1,065,281,420.00	2,673,373,744.95	0.00
11100601002	BBVA 816001754 Impuesto Predial	378,914,107.15	0.00	144,962,365.00	45,979,454.00	477,897,018.15	0.00
11100601004	BBVA 816007934 Remodel. Espacio Público Paso Real TS	6,207,095.51	0.00	0.00	0.00	6,207,095.51	0.00
11100601005	BBVA 816007868 Conv. SGO 079-2013 TS	15,914,587.00	0.00	0.00	0.00	15,914,587.00	0.00
11100601006	BBVA 816006423 Apoyo Fin.Mtto Prev.Malla Vial Ecopetrol	168,116,090.00	0.00	0.00	0.00	168,116,090.00	0.00
11100601009	BBVA 816011878 Conv. 2133547	89,745,992.56	0.00	11,431.00	0.00	89,757,423.56	0.00
11100601013	BBVA 816027981 Conv ICCU 284-2015 Mejoramiento de la vía Vereda Salitre Blanco, sector el Corazón	15,207,714.00	0.00	1,930.00	0.00	15,209,644.00	0.00
11100601014	BBVA 816028013 Conv ICCU 135-2015 Construcción placa huella concreto hacía la vereda El Balsal	5,100,816.00	0.00	0.00	0.00	5,100,816.00	0.00
11100601015	BBVA 816028039 Conv ICCU 397-2015, Mejoramiento vía vereda El Chorrillo, sector de los Rojas	5,162,710.00	0.00	656.00	0.00	5,163,366.00	0.00

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANIA — NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

VILLETA — DEPARTAMENTO:
CENTRO VILLETA — TELÉFONO:
02-INDEPENDIENTE — CLASE APORTANTE:
PRIVADA — ACTIVIDAD ECONOMICA:
ÚNICO
RMA TRIBUTARIA:

1077970138
FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO
CUNDINAMARCA
8444255
1-INDEPENDIENTE
Otras actividades profesionales, científicas y té
NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 1108741999
PERIODO COTIZACIÓN OTROS: enero AÑO. 2024
DIAS DE MORA: 0.
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): 2024/02/02
MES
TIPO DE PLANILLA: 1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES enero AÑO 2024
NÚMERO AUTORIZACIÓN: 210332800

TOTAL APORTES A PENSIÓN

NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	1	$ 163.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.200	$ 0	$ 163.200
									$ 163.200	$ 0	$ 163.200

TOTAL APORTES A SALUD

NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 127.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.500	$ 0	$ 0	$ 127.500
												$ 127.500	$ 0	$ 0	$ 127.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.700	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 10.700
								$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 10.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

NOVEDADES	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	214001-COLFONDOS	30	$ 1.020.000	$ 163.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 163.200

SEGURIDAD SOCIAL SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
230501-SANITAS S.A.	17	$ 1.020.000	$ 127.500	$ 0	$ 127.500

SEGURIDAD SOCIAL ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-25-COLMENA	1.0			

PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

$ 301.400

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Banco de Bogotá
NIT 860.002.964-4

Este transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositante timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

Esta Tarjeta Débito/Crédito aplica únicamente para compras autorizadas en caso de inconveniente con el emisor de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA 7309
2060 80023101 ****7089
FTx02/02/24 10:32H.N0231 Salares 01
202401 Entidades Financieras
PLANILLA No.1108741999
Identificacion1077970138
VALOR PLANILLA:301,400.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:301,400.00

VALOR $ 301.400

Información impresa en este formato sea correcta

21003532 ICRE_FOR_005 V1 27/01/2016)

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

SOI

Banco de Bogotá

Certificamos que FABER ALEJANDRO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1077970138, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) FABER ALEJANDRO ENCISO NIÑO con documento CC 1077970138, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1108741999	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ENERO/2024	Periodo Cotización Salud	ENERO/2024
Fecha Pago	2024/02/02	Número de Autorización	210332800

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	231001 - COLFONDOS
Días	17	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	17	Tarifa	12,500 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-25 - COLMENA
Días	17	Tarifa	1,044 %
Clase de Riesgo	2		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

SOI

Planilla pagada

Pedro A.
Feb. 2. 2024